

Mimi, con boleto a Juegos Mundiales

REDACCIÓN GUAYAQUIL
florej@granasa.com.ec

Aunque tiene experiencia en Juegos Olímpicos, los de Tokio 2020, la surfista ecuatoriana Dominic 'Mimi' Barona nunca había pisado unos Juegos Mundiales de Playa a los que aseguró hace pocos días su asistencia, luego de una destacada participación en el Campeonato Mundial Isa World Surfing Games en El Salvador.

Tras ubicarse entre las 23 mejores surfistas por país, la deportista nativa de la comuna de Montañita (provincia de Santa Elena) logró el cupo al evento que se disputará en Bali, Indonesia, entre el 5 y el 12 de agosto de este año, bajo la organización por segunda ocasión de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales.

100 SURFISTAS

participaron en la categoría de Mimi en el Mundial de El Salvador, donde la tricolor terminó en el puesto 19.

“Es un sentimiento diferente, nunca había estado en lista para unos Juegos Mundiales de Playa y al ser este el año de mi clasificación me resulta muy motivante, ya que es la cita previa a los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile, antesala de los Olímpicos 2024”, precisó emocionada Barona.

En el Mundial de El Salvador, Mimi terminó en el puesto 19 con 390 puntos, entre más de 100 deportistas, tras avanzar hasta la ronda 7 del repechaje, en el que enfrentó a Daniella Rosas, de Perú; Silvana Lima, de Brasil; y Saffi Vette, de Nueva Zelanda.

Cabe destacar que la tricolor es la actual campeona defensora latinoamericana del circuito de este deporte (ALAS), mérito que la han llevado a disputar además circuitos profesionales en lo que va de la temporada.

Pero Mimi no es de momento la única ecuatoriana con boleto a los Juegos Mundiales de



Internacional. Dominic Barona es la campeona latinoamericana defensora de su categoría. Busca también ir a París 2024.

La surfista ecuatoriana acudirá por primera vez a un evento de este tipo, en Bali, tras su participación en el Mundial de El Salvador

Nunca había estado en lista para unos Juegos Mundiales de Playa, es muy motivante, ya que es la cita previa a los Panamericanos.

MIMI BARONA
surfista ecuatoriana

Bali. Antes, el nadador de aguas abiertas Juan Alcívar ya firmó su asistencia, a la espera de la confirmación de más plazas.

El surf tuvo su debut en los Olímpicos recién en los pasados Juegos de Tokio a los que Barona logró clasificarse y ahora busca lo mismo para París 2024. Pese a ello, la aspiración es abrir una cuota femenina para que otra colega pueda acompañarla, primero a los Juegos Panamericanos (antesala de París). “Pudo abrir el cupo, pero tengo que ir a asegurarlo y tratar de abrir algún otro cupo para alguna otra compañera de Ecuador. La verdad es que tenemos un gran nivel aquí, las chicas están muy motivadas”, dijo Barona. **CFH**

FINAL. LA SERIE ANTE HEAT MARCHA 3-1

Nuggets, por levantar hoy el anillo NBA

AGENCIAS ■ Jamal Murray, después de que los Denver Nuggets se situaran a solo un paso de lograr el anillo de la NBA, aseguró que el equipo está listo en todos los sentidos para conseguir hoy (desde las 19:30 de Ecuador) el primer título para la franquicia.

“Estamos preparados para ganar el campeonato. Tenemos las herramientas para hacerlo. Ha estado en nuestras mentes durante un tiempo. Estamos enchufados. No creo que tengas que pensarlos de más. Estamos conectados y preparados para ganar”, advirtió en rueda de prensa.

Los Nuggets se colocaron el viernes a solo una victoria del primer anillo de la NBA de su historia tras ganar de nuevo en Miami a los Heat (95-108, 1-3 en la serie).

Aaron Gordon (27 puntos, 7 rebotes y 6 asistencias), Nikola Jokic (23 puntos y 12 rebotes), Jamal Murray (15 puntos y 12 asistencias) y Bruce Brown (21 puntos, 11 de ellos en el último cuarto) fueron los más destacados de unos Nuggets que ahora tendrán la opción de cerrar hoy las Finales en Denver.



Ventaja. El equipo Denver puede definir en casa al campeón de la NBA.

Solo en una de las 36 veces que hubo un 3-1 en las Finales se dio una remontada del equipo que iba por debajo, una proeza que firmaron los Cleveland Cavaliers de LeBron James en 2016 ante los Golden State Warriors.

Murray elogió el compromiso de todo el equipo en el último cuarto, cuando Jokic se fue al banquillo con cinco faltas y los Heat se colocaron a solo 5 puntos con un parcial de 8-0.

BÉISBOL. GRANDES LIGAS

Hendricks y Miller figuras en blanqueadas de Gigantes y Filis

AGENCIAS ■ Poder latino en la fecha de las Grandes Ligas de ayer con los lanzadores Kyle Hendricks y Bobby Miller, quienes blanquearon a Gigantes y Filis, respectivamente y fueron clave para los triunfos de Cachorros y Dodgers.

Los Dodgers no tuvieron rival en Filadelfia, con una blanqueada a los Filis (0-9) generada, en parte, gracias al brillante trabajo de Bobby Miller desde el montículo. Lanzó durante seis entradas permitiendo únicamente tres hits y le complementó en los otros tres innings Andre Jackson.

Por su parte, Kyle Hendricks no solo lanzó durante ocho entradas sin permitir carreras, sino que estuvo a punto de no permitir tampoco ningún hit en todo el partido que terminó 0-4 a favor de Cachorros. Fue en el octavo inning cuando los Gigantes tuvieron su primera opción de anotar, sin éxito.



Varones. La categoría élite estuvo dominada por el boliviano Héctor Garibay (C)

ATLETISMO. CARRERA QUITO ÚLTIMAS NOTICIAS

Garibay y Cantara, campeones 2023

REDACCIÓN ■ El regreso de la tradicional competencia atlética Quito Últimas Noticias tuvo ayer como protagonistas a deportistas extranjeros: el boliviano Héctor Garibay y la peruana Rocío Cantara.

Garibay, cronometrando 45 minutos y 7 segundos, se ubicó primero en la categoría élite varones; seguido por el fondista ecuatoriano Segundo Jami, quien hizo 45'18, mientras que el peruano René Champi completó el podio en el tercer lugar con 45'21.

En damas, Cantara fue la líder al registrar 52 minutos y 27 segundos, para dejar el segundo lugar a la ecuatoriana Silvia Ortiz (52'27) y tercera a la también tricolor Mary

Granja (52'57). De acuerdo con los organizadores, la prueba -que cumplió su edición # 60- contó con la participación de cerca de 18.000 inscritos, entre nacionales y extranjeros, mientras que en las calles se dieron cita a lo largo de todo el recorrido más de 100 mil espectadores.

“Se le devolvió a los quiteños la carrera tradicional de la ciudad y qué mejor ocasión en esta edición que fue la número 60”, precisó Pablo González, director general de la carrera atlética.

El evento deportivo tuvo tres categorías, incluyendo una para discapacitados, así como una feria deportiva. **CFH**

Judiciales

expreso
www.expreso.ec

Guayaquil, 12 de junio del 2023

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria del Club Deportivo Básico Barrial Unión Sporting Junior de acuerdo con el artículo 27, 28, 29, 30, 31, 32 de estatutos vigentes, a cada uno de los socios que se encuentren en goce de sus derechos, también al Art. 13, 16 y 18 del reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; Cada representante tendrá derecho a voz y voto; la misma que se llevará a cabo el día Sábado 30 de Junio del 2023 a las 19 horas; en la sede la institución deportiva ubicada calle 39 entre la B y la C, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Recepción de credenciales
- 2.- Constatación del Quórum
- 3.- Instalación de la Asamblea General Extraordinaria a cargo de su presidente provisional Yajaira Dayana Veloz Almeida.
- 4.- Elección y Aprobación de la nueva directiva del Club Deportivo Básico Barrial Unión Sporting Junior.

Atentamente

YAJAIRA DAYANA VELOZ ALMEIDA
PRESIDENTE PROVISIONAL
C.I. 0930963987

JESSICA KARINA PEÑA CHINGA
SECRETARIA PROVISIONAL
C.I. 0919210198

Nota: en caso de haber quórum a la hora fijada se procederá a lo que indica el código 16 del Reglamento Sustitutivo.



EXTRACTO

El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Sociólogo Pabel Muñoz Lopez, en cumplimiento del artículo 486 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), pone a consideración de los interesados y colidentes que se ha realizado el informe técnico provisional de PARTICIÓN ADMINISTRATIVA que contiene el criterio de partición del inmueble y listado de copropietarios del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Jardín", a favor de sus copropietarios, ubicado en la parroquia Calderón, que será socializado por la Unidad Especial "Regula tu Barrio", sin perjuicio, de su publicación en las oficinas de la Administración Zonal "Calderón" y en el asentamiento humano beneficiado, para que quienes acrediten legítimo interés, presenten las observaciones debidamente justificadas dentro del término de (3) días contados desde la fecha de la presente publicación de conformidad a lo establecido en el literal b) del artículo 486 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Dejando salvo derechos de terceros.

Mgs. Carina Vance Maffa

DELEGADA DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Delegación otorgada mediante Resolución No. A.0004 del 26 de febrero de 2013

Quitorenace

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CÁMARA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO ECUATORIANO-BRITÁNICA DE GUAYAQUIL

Se convoca a los señores SOCIOS de la CÁMARA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO ECUATORIANO-BRITÁNICA DE GUAYAQUIL de conformidad con lo previsto en el Artículo 27 de los ESTATUTOS de la antes mencionada CÁMARA, a la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la CÁMARA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO ECUATORIANO-BRITÁNICA DE GUAYAQUIL, la misma que se celebrará el día 22 de junio del 2023, a las 10h00, en las oficinas de la misma ubicadas en General Córdova 623 y Padre Solano en la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Elegir al Directorio de la Cámara para el periodo 2023-2025.
- 2) Elegir al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Cámara.
- 3) Elegir al Comisario Principal y Comisario Suplente de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en los ESTATUTOS, de no haber quórum a la hora señalada para la Asamblea esta se reunirá una hora después con el número de asistentes presentes.

Guayaquil, 9 de junio del 2023.

Nicolás Roberto Armstrong Luna
Presidente
CÁMARA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO ECUATORIANO-BRITÁNICA DE GUAYAQUIL

Quito, 06 de Junio del 2023
NUMERO: 202301077002274

EXTRACTOS, OFICIOS, CARTELES PREVISTOS EN LA LEY LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

GERARDO MIGUEL PEREZ MOLINA y PAULLET NELLY PAREDES MONTEROS En conformidad con el artículo 18 numeral 2º de la Ley Notarial para los fines legales consiguientes en mi calidad de Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, DOY AVISO y hago conocer, que el día LUNES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), los señores GERARDO MIGUEL PEREZ MOLINA y PAULLET NELLY PAREDES MONTEROS, por sus propios derechos, otorgaron en esta notaría una escritura pública, que contiene la liquidación de la sociedad conyugal. Las adjudicaciones del patrimonio, se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública.

La cuarta señalada por los comparecientes es de USD \$ 160.256,20 Conforme con la norma IBIDEM, los interesados tienen el término de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la publicación en la prensa del presente aviso, para presentar la oposición fundamentada que consideren procedente.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACIÓN

A: MACIAS ZEA WALTER ABDY

LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer la causa de COBRO DE DINERO No. 09332-2019-12678 seguido por BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO en contra de MACIAS ZEA WALTER ABDY y GARCIA LAYANA RENATA VALERIA, se encuentra lo siguiente:

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se condene a los demandados el pago de lo adeudado.

AUTO INICIAL: CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. Guayaquil, lunes 25 de noviembre del 2019, las 18h15, VISTOS: Abg. Roberto Angulo Lugo, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil; avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma.- PRIMERO: En lo principal, la demanda que antecede, presentada por el Abg. LEONARDO ANDRÁDE AGUIRRE, en calidad de Procurador Judicial del Dr. Jorge Iván Alvarado Carrera, Secretario General- Procurador Judicial del BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO, en contra de GARCIA LAYANA RENATA VALERIA (DEUDORA) y MACIAS ZEA WALTER ABDY (GARANTE); es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. SEGUNDO: TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, para que conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. CUARTO: Agréguese la documentación aparejada a la demanda. Tómesen en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. Guayaquil, 10 de marzo del 2022 a las 10h15.- En lo principal por haberse cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos se ordena citar por prensa a MACIAS ZEA WALTER ABDY y GARCIA LAYANA RENATA VALERIA por Publicaciones en la prensa escrita que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad sea El Universo, El Telégrafo o El Expreso.- AB. ROBERTO NAPOLEON ANGLUO LUGO JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, 05 DE ABRIL DEL 2022.

AB. JENNY HAYDEE MORAN GRANIZO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcion-judicial-guayas.gob.ec

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: PABLO FRANCISCO UQUILLAS ALBAN
LE HAGO SABER: Que por sorteo de Ley, ha tocado conocer a esta judicatura el Juicio Monitorio N° 09332-2020-11644 que sigue compañía NEXSYS DEL ECUADOR, representado por el Ab. GIOVANNI FRANCISCO VALVERDE LÓPEZ p.i.d.q.r., en contra de Pablo Francisco Uquillas Alban.
OBJETO DE LA DEMANDA: Que mediante sentencia se condene al pago de la deuda.
TRÁMITE: Monitorio
CUANTÍA: \$7.000,00
JUEZA PONENTE: Dra. Nadia Mariola Guadamud Salazar.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL DE GUAYAS. Guayaquil, lunes 21 de diciembre del 2020, a las 15h29. VISTOS: "...es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Art. 142, 143 y 357 del Código Orgánico General de Procesos, la cual se encuentra fundamentada en la factura prevista en el art. 356 ibidem; Por lo expuesto se la admite a trámite en el PROCEDIMIENTO MONITORIO, por lo que se ordena al demandado PABLO FRANCISCO UQUILLAS ALBAN paguen a su creador NEXSYS DEL ECUADOR, la cantidad de \$5.900,16 (CINCO MIL NOVECIENTOS 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más los intereses convencionales; e intereses de mora que deberán computarse al máximo permitido por la Ley a partir de la citación de conformidad con el artículo 350 del Código Orgánico General de Procesos. SEGUNDO: Cítese al demandado PABLO FRANCISCO UQUILLAS ALBAN en calidad de deudor...". - **Sigue:** viernes 7 de octubre del 2022, a las 09h55. "Intégrese a los autos el escrito presentado por el Ab. Giovanni Valverde López p.i.d.q.r. de la compañía NEXSYS DEL ECUADOR, de fecha 20 de septiembre de 2022 a las 09h05; por cuanto el actor bajo juramento y en acta consta que manifiesta la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia del demandado PABLO FRANCISCO UQUILLAS ALBAN; y de conformidad con lo establecido en el Art.56 del Código Orgánico General de Procesos se dispone citar por la prensa en uno de los días de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Guayaquil a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en auto de calificación. Por lo que, elabórese el extracto respectivo.- Notifíquese.-". - **AB. GUADAMUD SALAZAR NADIA MARIOLA, JUEZA**

Lo que comunico a ustedes, para los fines de ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de comparecer señalando domicilio judicial para recibir notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a este aviso, caso contrario serán tenidos o declarados rebeldes.

VELEZ MATAMOROS SILLA ESTHER
SECRETARIA